REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 474 /
COLBUN, 06/03/2020

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento No.001124 de fecha 16 de Mayo de 2018, que aprueba Convenio Suministro de Prestaciones de Servicios en Mantención a equipos Dentales y Médicos, para el Depto. de Salud, ID: 4172-14-Le18, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley Nº 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.- Apruébese envío de orden de compra al proveedor: **MIGUEL LUIS VELIZ DIAZ**, R.U.T.:08.900.214-1, por la suma de $89.250.- (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), con impuestos legales vigentes, correspondiente a Reparación de filtración de aire, trabajos realizados a equipo dental de Posta Maule Sur.

2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152206006, Ítem: Mantenimiento y reparación de Otras Máquinas y Equipos, del Presupuesto del Depto. De Salud año 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/PPG/ymv.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud